PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas; Año xx. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvii.

Los Capitanes de arcabuzeros don de quiera que se hallan y esto se suplique a su mag.d por alentar al Capitan y soldados de la dicha compañia que siempre a de servir en las ocasiones con riesgo, y esta nueva suplica se remita al señor don fran.co melgarejo Dig.or a quien se remitio la passada y se le escriva por ciu.d para que haga la diligencia

Tocante a la polvora de la emo.d

Y atento a que la polvora que tenia esta ciu.d en el almodi para servi.o de las ocasiones que se ofreciesen estava de mala calidad y convenia repararla y el señor don fernando gallego Dig.or a cuyo cargo esta la dicha polvora la entrego a don ant.o grafior asentista de la fabrica de la polvora de este reyno para que la reparase con quenta y rrazon y peso y rezivo del dicho don ant.o y ubo diez quintales de polvora = acuerda la ciu.d que el dicho s.r don fernando gallego tenga cuidado de azer que la dicha polvora se refine o trueque con advertencia de que la polvora que por ella se reciviere sea muy buena. Y con la mayor brevedad que sea posible el dicho s.r don fernando gallego buelva a cobrar la dicha polvora descontando un quintal que se deve al dicho don ant.o grafior y lo dio para los soldados que estan en la canizada y si inbio a don ant.o de aliaga su capitan = y el dicho señor don fernando gallego haga que los barriles